

# La fiscalía pide confirmar el procesamiento de Alberto Fernández por violencia de género

06/03/2025



El fiscal ante la Cámara Federal porteña José Luis Agüero Iturbe pidió hoy que se confirme el procesamiento del ex presidente Alberto Fernández en la causa por violencia de género que tiene como víctima a la ex primera dama Fabiola Yañez.

Lo hizo en un dictamen presentado ante la sala II de la Cámara Federal porteña, que realizó hoy una audiencia previa a resolver la situación judicial del ex mandatario y en el marco de la cual su defensa reclamó el sobreseimiento, informaron fuentes judiciales.

Los jueces del Tribunal de Apelaciones quedaron así en condiciones de resolver si confirman, revocan o modifican el procesamiento decidido por el juez del caso Julián Ercolini.

**Agüero Iturbe sostuvo que debe confirmarse el procesamiento porque los argumentos habilitan al juez del caso en esta etapa procesal a «tener por acreditada la responsabilidad del nombrado en orden a los hechos» por los cuales fue acusado.**

La abogada del ex presidente, Silvina Carreira, reclamó que se revoque el procesamiento y que el ex mandatario quede sobreseído al rechazar las acusaciones de su ex pareja.

**Los jueces Martín Irurzun, Eduardo Farah y Roberto Boico quedaron desde ahora en condiciones de resolver y, si se confirmara la acusación, el ex presidente podría ser enviado a juicio oral.**

El 17 de febrero pasado, el juez Ercolini procesó a Fernández como «autor penalmente responsable de los delitos de lesiones leves, agravadas por haberse cometido en un contexto de violencia de género y contra su pareja, reiteradas en dos oportunidades; lesiones graves, agravadas por haberse cometido en un contexto de violencia de género y contra su pareja; y amenazas coactivas; todos ellos en concurso real entre sí».

También le fijó un embargo de diez millones de pesos.

La abogada Silvina Carreira había intentado sin éxito apartar al juez Ercolini del caso, en base a un presunto «temor de parcialidad».

El juez le atribuyó a Fernández hechos cometidos en un «contexto de violencia de género signado por la particular relación asimétrica de poder con Fabiola Andrea Yañez, por lo menos desde el año 2016 hasta el 6 de agosto de 2024».

Yañez declaró por videoconferencia desde Madrid, España, donde vive con Francisco, el hijo de ambos.